

EL SEPULCRETUM
DE LLANOS DEL PRETORIO
(CÓRDOBA - ESPAÑA)

Desiderio Vaquerizo, Ana Ruiz, Manuel Rubio (eds.)



ESTRATTO



EDIPUGLIA

L'autore ha il diritto di stampare o diffondere copie di questo PDF esclusivamente per uso scientifico o didattico. Edipuglia si riserva di mettere in vendita il PDF, oltre alla versione cartacea. L'autore ha diritto di pubblicare in internet il PDF originale allo scadere di 24 mesi.

The author has the right to print or distribute copies of this PDF exclusively for scientific or educational purposes. Edipuglia reserves the right to sell the PDF, in addition to the paper version. The author has the right to publish the original PDF on the internet at the end of 24 months.

ÍNDICE

Un ejemplo a seguir...
Desiderio Vaquerizo Gil

El mundo funerario cordubense de época altoimperial. Topografía, ritual y formas arquitectónicas
Desiderio Vaquerizo Gil - Ana Ruiz Osuna

El *suburbium* nororiental de *Corduba-Colonia Patricia*
Manuel D. Ruiz-Bueno

Las necrópolis septentrionales de *Corduba-Colonia Patricia*. Topografía y usos funerarios
Ana Ruiz Osuna

Las intervenciones arqueológicas en la necrópolis de Llanos del Pretorio
Manuel Rubio Valverde

Descripción general de la necrópolis de Llanos del Pretorio
Manuel Rubio Valverde

La secuencia estratigráfica de la necrópolis de Llanos del Pretorio
Sonia Vargas Cantos - Liliana Hernández Lozano

Las prácticas funerarias en la necrópolis de Llanos del Pretorio
Manuel Rubio Valverde

Las estructuras de cremación del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio
Ana Ruiz Osuna

Los ajuares cerámicos en la necrópolis de Llanos del Pretorio
Sonia Vargas Cantos - Liliana Hernández Lozano

La presencia del vidrio en la necrópolis de Llanos del Pretorio, Córdoba
Almudena Velo-Gala - Chloe Duckworth - David Govantes-Edwards

Más que un óbolo para Caronte. Las monedas procedentes de la necrópolis romana de Llanos del Pretorio
Alicia Arévalo González - Elena Moreno Pulido

Tres nuevas *tabellae defixionum* de *colonia Patricia Corduba*. Prácticas mágicas en la necrópolis romana de Llanos del Pretorio
Sergio García-Dils de la Vega

El paisaje vegetal del entorno de la necrópolis romana de Llanos del Pretorio, y el uso funerario de la madera como materia prima energética
Luis Javier Sánchez Hernando

Los restos animales de la necrópolis de Llanos del Pretorio. Depósitos votivos, contextos sacrificiales y áreas de vertido extramuros
Rafael M. Martínez Sánchez

Estudio bioantropológico y paleopatológico del *sepulcretum* de Llanos del Pretorio
Elisa García-Prósper - Manuel Polo-Cerdá

La gestión del espacio funerario en la Córdoba romana: *viae sepulcrales*, recintos y *mensurae sepulcrorum*
Desiderio Vaquerizo Gil

Suddividere lo spazio della memoria: percorsi di lettura dai recinti funerari dell'Italia settentrionale
Luca Scalco

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABSTRACT

MÁS QUE UN ÓBOLO PARA CARONTE. LAS MONEDAS PROCEDENTES DE LA NECRÓPOLIS ROMANA DE LLANOS DEL PRETORIO

Alicia Arévalo González - Elena Moreno Pulido

Introducción

Aún hoy sigue siendo excepcional contar con la privilegiada información que proporcionan los hallazgos monetarios procedentes de nuestras antiguas necrópolis. Son varias las razones que lo motivan, pero es, sin duda, la escasa información contextual con la que contamos la que, en la mayoría de los casos, nos priva de poder analizar con fiabilidad la incidencia y funcionalidad de las deposiciones monetales dentro de los diferentes actos que componían los ceremoniales de enterramiento, tanto en inhumaciones como en cremaciones. Claros testimonios de un variado elenco de momentos rituales en los que la moneda tuvo un papel peculiar, como hemos puesto de manifiesto en diversos trabajos vinculados con las necrópolis de la antigua Cádiz (Arévalo y Moreno 2016, 2017a y b y 2019a e.p.). Sin embargo apenas se ha transitado en la investigación arqueológica en estas cuestiones, a pesar de que en las creencias mágico-religiosas, sobre todo con sentido funerario, nada fue aleatorio, todos los componentes del rito tuvieron un significado especial que hunde sus raíces en creencias espirituales tanto individuales como comunitarias. La investigación actual puede intentar acercarse a estas creencias a través de las pistas que proporcionan las monedas aparecidas en contextos funerarios al ser una rica fuente de información.

El habernos permitido tener acceso a los hallazgos monetarios procedentes de dos de las intervenciones arqueológicas acometidas en la necrópolis romana de Llanos del Pretorio (Córdoba), la primera realizada entre finales del año 2003 y comienzos del 2004 y ya publicada (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006), y la segunda desarrollada entre los años 2016 y 2017¹, nos brinda la oportunidad de acercarnos al uso y participación de la moneda en los diferentes momentos del *funus cordubensium*. Un aspecto poco tratado en la investigación de la arqueología funeraria de esta ciudad a pesar del salto espectacular que el conocimiento sobre el mundo funerario cordubense ha experimentado en las últimas décadas de la mano de diversos proyectos de investigación, encabezados por D. Vaquerizo,

y de todo un nutrido elenco de publicaciones obra de muy diversos investigadores². Sin embargo, siguen faltando estudios monográficos dedicados a recopilar y sistematizar el numerario procedente de las distintas intervenciones arqueológicas practicadas en sus diferentes necrópolis, por lo que la información se encuentra dispersa en diferentes tipos de soportes; una labor que hemos iniciado nosotras mismas, y cuyos resultados presentaremos en un próximo trabajo (Arévalo y Moreno 2019b e.p.).

No se debe olvidar que estos hallazgos monetarios son producto de un acto voluntario y no de una pérdida casual, por lo que su disposición aporta un dato de sumo interés para el conocimiento de los ritos funerarios. Sin embargo, asiduamente no se ha tenido en cuenta, y no se ha incorporado en el análisis el potencial papel especial de la moneda en cada uno de los sucesivos momentos que completaban los ceremoniales de inhumación y cremación, pues habitualmente se piensa que la moneda sólo se introdujo en el interior de la tumba, relacionándose con el mito que nos transmiten las fuentes literarias sobre Caronte, el barquero que, por dos óbolos, trasladaba a los difuntos hacia la orilla más allá del río Aqueronte (Díez de Velasco 1988; Ritoré 2011, 55-74 y 2016). En este sentido, hay que evitar caer en una visión excesivamente restrictiva del fenómeno e interpretar el uso funerario de las monedas dentro de una concepción única de la vida de ultratumba, vinculándola exclusivamente con el ritual del óbolo de Caronte. Los datos disponibles parecen hablarnos de un conjunto de manifestaciones que con bastante probabilidad tuvieron un carácter heterogéneo, como ya han puesto de manifiesto diversos investigadores (Stevens 1991, 215-216; Cantilena 1995, 165-177; Arévalo *et alii* 2016), al analizar de forma genérica la costumbre de introducir monedas en las tumbas en la antigüedad. El problema se encuentra en la correcta interpretación ritual de la inclusión de numerario en los entierros en cada contexto concreto.

Generalmente, su presencia en las tumbas se ha vinculado al ajuar funerario por ser objetos muy apropiados dado su notable significado simbólico, al contener imágenes y símbolos religiosos que debían de complacer a los dioses,

* Universidad de Cádiz

¹ Agradecemos a Manuel Rubio Valverde, director de la intervención arqueológica, a la Dra. Ana Ruiz y al Dr. Desiderio Vaquerizo el habernos ofrecido el estudio de las monedas procedentes de los Llanos del Pretorio, así como toda la información facilitada para la contextualización de los hallazgos.

² Una síntesis de lo mucho investigado sobre la realidad arqueológica funeraria cordobesa puede encontrarse en Vaquerizo 2010, 105-142, donde se recogen el gran número de publicaciones realizadas por él y por diversos investigadores, imposibles de citar aquí.

y por ser escaso su valor material, que permitía que estuvieran al alcance de la mayoría. Con todo, una primera dificultad estriba en distinguir, con las informaciones contextuales disponibles, cuándo la moneda forma parte del ajuar personal, del ajuar de acompañamiento, o de una ofrenda con sentido funerario, pues casi siempre han sido descritas y consideradas genéricamente como parte del ajuar del difunto sin mayor precisión, cuando es sabido que cualquier pieza incluida en la tumba desempeña una función concreta. Máxime cuando, como en el caso de las monedas al portar en numerosas ocasiones imágenes divinas, debían ser objetos idóneos para proteger al difunto en su nueva vida, por lo que servían de amuleto y también como talismán, uso que debía comenzar en la vida cotidiana y continuar en el más allá.

La moneda pudo ser usada como una imagen simbólica de pago para el tránsito para el más allá, como viático en la idea de que el difunto no fuera desprovisto en el último viaje, además de ser una protección mágica al estar realizada en metal, compartiendo con éste la función profiláctica que aleja los males desconocidos. Tal fue su uso en vida como amuletos, valor que podían trasladar al mundo funerario, acompañando al difunto en su doble función de ornato personal y protección. Múltiples significados que se van transformando. De hecho, aun cuando la intencionalidad varía a lo largo del tiempo, pervivirá durante siglos la costumbre, aunque nunca estuvo extendida a toda la población ni fue entendida como norma estricta el llevar una moneda al más allá.

Nos referiremos a ello al abordar el numerario recogido en este sector de la necrópolis septentrional de la *Colonia Patricia*, si bien es cierto que salvo dos ejemplares vinculados a enterramientos, el resto procede de los niveles de colmatación de diferentes recintos, o de fosas más tardías. De ahí que tan sólo en ambos casos podamos analizar su singular deposición; sin embargo, las doce monedas nos aportarán valiosa información sobre la cronología de uso de esta área cementerial, al tiempo que nos permitirán conocer otras cuestiones relacionadas con el tipo de numerario circulante en *Corduba*, un aspecto igualmente poco tratado en la investigación numismática.

Ubicación de los hallazgos monetales en el *sepulcretum* de Llanos del Pretorio

Durante la intervención arqueológica realizada en la avenida de los Llanos del Pretorio entre los años 2003 y 2004 se documentó una singular estructura funeraria conformada por cuatro muros en *opus quadratum*, en cuyo interior se localizaron cinco cremaciones primarias, pudiéndose evidenciar la existencia de, al menos, dos momentos de uso bien diferenciados de la tumba. Tras su cons-



Fig. 1. - Sestercio de Nerón procedente de la incineración 2 de la intervención arqueológica de la avenida del Corregidor durante los años 2003-2004 (Copyright Convenio GMU-UCO; cortesía de Sonia Vargas).

trucción se realizaron dos cremaciones, datadas respectivamente en época de Claudio y Nerón, que fueron selladas por una cubierta de *tegulae* apoyadas sobre la primera caja de sillares. Con posterioridad, la tumba sufre una remodelación, y da acogida a tres nuevas cremaciones fechadas entre la segunda mitad y finales del siglo I d.C., al tiempo que se coloca una inscripción funeraria en la cara norte de la singular estructura funeraria, elevada mediante una hilada más de sillares (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006).

Para este estudio nos interesa particularmente la segunda cremación, al haberse localizado en ella un sestercio de Nerón del 65 d.C. (RIC³ I, 273) en perfecto estado de conservación (fig. 1). En esta cremación, que se encontraba dispuesta sobre el estrato de colmatación de la anterior, se hallaron cenizas, carbones, ungüentarios, nueces carbonizadas y restos óseos humanos calcinados. Sobre ellos se localizaron una serie de objetos sin signos de rubefacción, concretamente una urna de cerámica con ranura en el borde, tres platos y seis copas en cerámica tipo Peñaflores, una orcita en cerámica común, una lucerna de vena Dressel 3 y otra de disco Dressel 11 y la moneda antes mencionada. Se ha interpretado como una tumba infantil por el hallazgo de nueces carbonizadas, generalmente asociadas a difuntos de corta edad, al tratarse de uno de los símbolos propios de la infancia en época romana.

Por lo que se refiere a la intervención acometida entre los años 2016 y 2017, de los quince recintos funerarios excavados tan sólo en cuatro – F, G, H y N – se han recuperado monedas, concretamente seis ejemplares. Todos ellos se localizan en la parte más oriental del *sepulcretum*, tres se disponen contiguos, y el cuarto – N – se encuentra enfrente del recinto H, al otro lado de la *via sepulcralis* (fig. 2). En tres casos los numismas han sido localizados en los niveles

³ RIC = (Sutherland 1984)

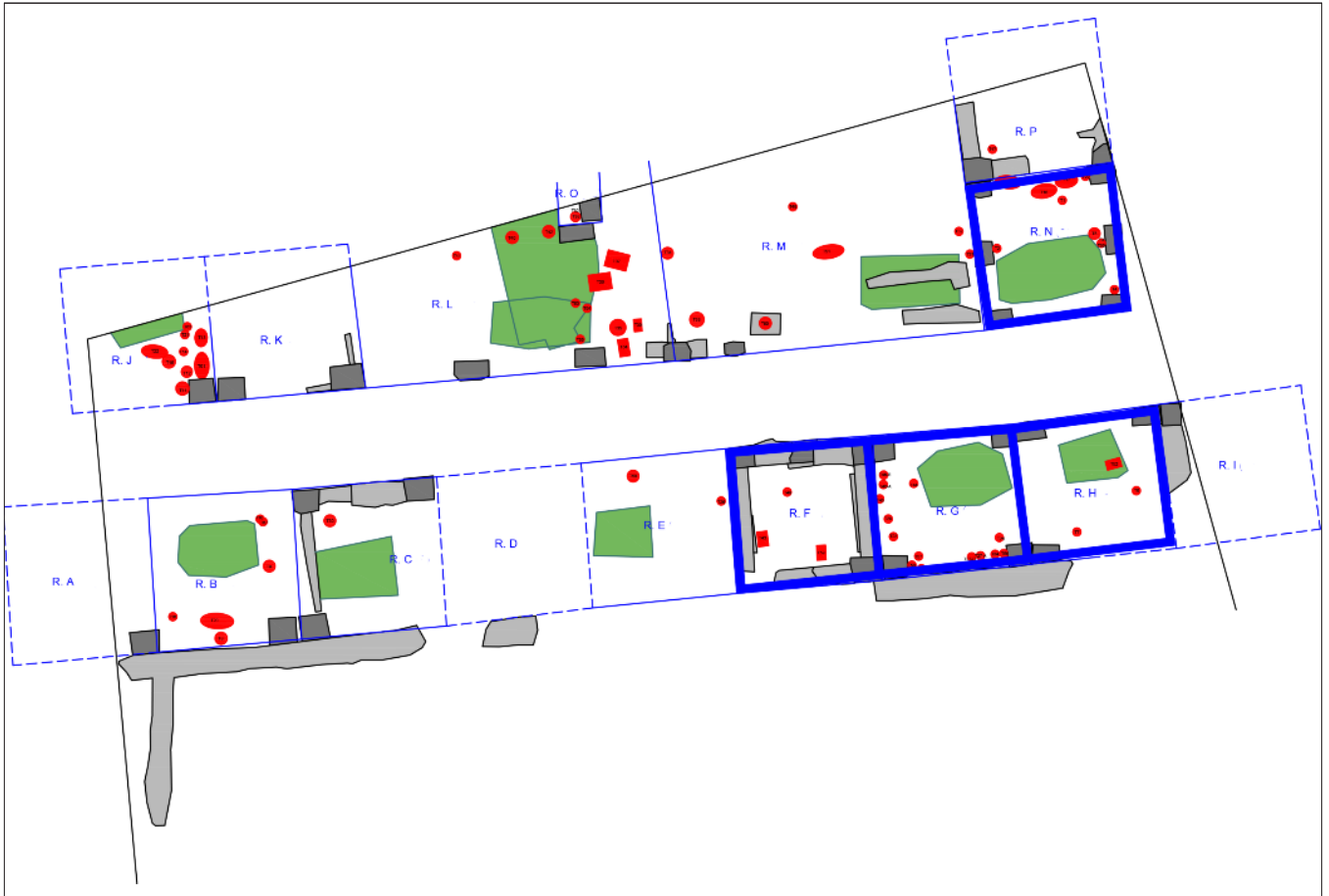


Fig. 2. - Plano con los quince recintos funerarios documentados en la intervención arqueológica en Llanos del Pretorio durante los años 2006-2008, con indicación de los cuatro donde se recuperaron monedas (Cortesía de Manuel Rubio Valverde).

de colmatación de tales edificaciones, concretamente en los recintos funerarios F, donde se halló un as julio-claudio desgastado; en el G, donde se recogieron cuatro piezas – dos ases de Augusto de *Colonia Patricia* y de *Carthago Nova*, un as y un cuadrante de Claudio –, y en el N, donde fueron recuperados dos ases julio-claudios desgastados. Se trata de estratos compuestos mayoritariamente por arcillas en los que aparecieron además restos óseos, cerámicas, vidrios y otros metales.

La única moneda vinculada a un enterramiento es la recogida en el recinto H. Caracterizado por presentar una planta rectangular de 12 por 12 pies romanos y estar delimitado por cuatro cipos de calcarenita – uno de ellos perdido – colocados en posición vertical en cada una de las esquinas (*vid.* en este mismo volumen los trabajos de Rubio Valverde y Vaquerizo). En su interior se documentaron tres cremaciones secundarias (T6, T7 y T52), dos de ellas en urnas cerámicas y una en piedra, además de un *ustrinum* en su parte central (fig. 3). De las tres cremaciones sólo la tumba 7 (fig. 4) presentaba ajuar: un semis perforado de *Cunbaria* (Las Cabezas de San Juan, Sevilla), datado en el siglo I a.C., que se localizó en la base interior de una urna cerámica de tradición ibérica (fig. 5) del tipo 3 (García Matamala 2002), y acompañaba a los restos óseos de un individuo infantil indeterminado de 0 a 6 años (*vid.* en este mismo volumen el trabajo de García-Prósper y Polo-Cerdá, a quienes pertenecen todos los datos sobre la identificación antropológica de los enterramientos).



Fig. 3. - Detalle del recinto funerario H (Cortesía de Manuel Rubio Valverde).

Cabe citar, por lo destacado de su hallazgo, que en los niveles de colmatación de este recinto se localizó una de las tres *tabellae defixionum* recuperadas en esta intervención arqueológica. Concretamente la *defixio* A, que, según S. García-Dils de la Vega (*vid. infra*), presenta un listado de veinte *cognomina* de origen griego, semítico y latino de individuos de extracción servil. Si bien el contexto en el que se recogió no permite establecer una relación directa con posibles *aôroi* – muertos prematuros –, cabría quizás la posibilidad de vincularla con el individuo infantil cremado en



Fig. 4. - Excavación de la urna cineraria donde se halló el semis de Cunbaria (Cortesía de Manuel Rubio Valverde).

esta tumba 7, lo que singularizaría aún más el enterramiento.

Por último, de esta misma intervención proceden un sestercio julio-claudio inclasificable, localizado en una fosa de época califal que afectó a parte de los recintos funerarios E y F, así como un as partido y un sestercio julio-claudio, ambos muy desgastados, hallados en el relleno de una fosa contemporánea compuesto mayoritariamente por arcillas junto a las que aparecen elementos tanto de cronología romana como contemporánea.

Más que un óbolo para Caronte

Parece que la costumbre de depositar monedas en el ceremonial de enterramiento en el *sepulcretum* de Llanos del Pretorio fue seguida por muy pocos de los allí sepultados, pues de las 4 y 67 tumbas excavadas, respectivamente en las dos intervenciones arqueológicas acometidas, tan sólo las encontramos asociadas a dos difuntos. Una incidencia baja que parece observarse en otros sectores de las necrópolis cordobesas (Arévalo y Moreno 2019b e.p.), y que también se advierte en las diferentes áreas funerarias hispanas estudiadas (Arévalo *et alii* 2016; Campo 2017), aun-

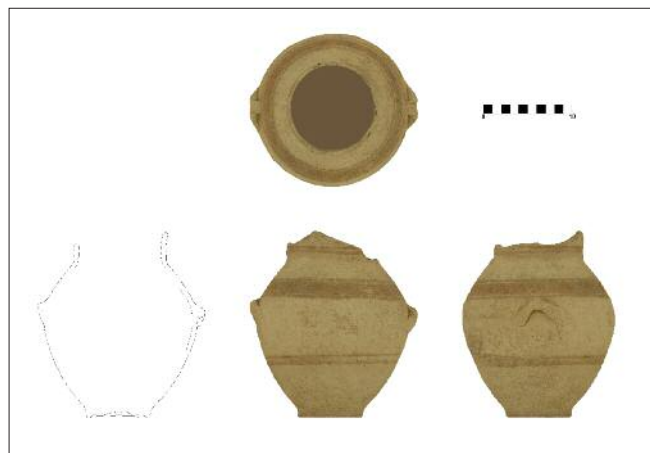


Fig. 5. - Urna cerámica de tradición ibérica del tipo 3 (Cortesía de Manuel Rubio Valverde).

que son muy pocas las que han proporcionado datos estadísticamente válidos. Se estima que se trata de una creencia o costumbre minoritaria, pues en la mayoría de las ocasiones no se depositó moneda alguna junto al cadáver. Esto mismo parece observarse en otros cementerios del Imperio, como por ejemplo en la península itálica, donde la moneda suele estar presente en menos del 20% de las sepulturas (Ceci 2005, 409). Como han propuesto ya diversos investigadores, la deposición de monedas en tumbas debió ser una costumbre bien conocida por la población, pero sólo adoptada por una minoría.

Habitualmente sólo se depositó una moneda en la sepultura con independencia de la riqueza del ajuar; así lo encontramos en Llanos del Pretorio, aunque tanto en Córdoba como en otras necrópolis hispanas y en otras provincias del Imperio hay excepciones con enterramientos con más un ejemplar. El tipo de moneda depositada fue en ambos casos un modesto bronce, que fue lo más usual, aun cuando en ocasiones encontramos numerario de plata, como también sucede en *Colonia Patricia*. Así, en la tumba 14, un *bustum* en fosa simple de la avenida de las Ollerías (López Jiménez 2006), se dispuso un denario perforado romano republicano a nombre de *A. Postumius Albinus*, datado en 92-91 a.C., que resulta ser, por el momento, la moneda de cronología más antigua constada en las necrópolis cordobesas.

En los dos casos aquí analizados estamos ante enterramientos infantiles cremados y no inhumados. Sabemos que lo normal en todo el Imperio fue inhumar a los niños que morían antes de la dentición (Plinio, *Nat. Hist.* VII, 15), y así ocurrió también de forma mayoritaria en *Hispania*. En el caso de Córdoba se han observado unas pautas comunes en el ritual de ciertas inhumaciones infantiles en ánforas y urnas de tradición indígena (García Matamala y Liébana 2006, 99-114), e incluso se dan casos singulares como el enterramiento de un niño de seis o siete meses en el sarcó-

fago de plomo sin decoración recuperado en avenida Gran Vía Parque (García Matamala, Martín, y Moreno 2005). Pero, al igual que en Roma y en otras necrópolis del Imperio, en Córdoba no todos los niños fueron enterrados siguiendo el rito de la inhumación, habiéndose documentado cremaciones de inmaduros en diversas áreas cementeriales (Vaquerizo 2004; 2010, 127-130), que en algunos casos también fueron acompañados de monedas, como en las tumbas 4, 44 y 53 de la avenida del Corregidor, datadas en la primera mitad del siglo II d.C. (Vargas y Gutiérrez 2006b, 262). La tumba número cuatro contenía dos cremaciones primarias infantiles sucesivas, y únicamente en la primera se encontró una moneda, no catalogada. Mientras, en los otros dos sepulcros la moneda se encontraba acompañada de una lucerna y un *acus*, en el enterramiento 44, y de cerámicas TSH, paredes finas, en la tumba 53.

También encontramos una moneda en la cremación primaria de un posible niño en la Manzana de Banesto (Salinas Villegas 2004a, tumba 16), acompañada de dos anillos, uno de oro y otro de calcarenita, un fragmento de alfiler en azabache y dos clavos. Son, por tanto, varias las cremaciones infantiles constatadas en Córdoba que portan numismas, a veces como único objeto, mientras en otras ocasiones aparece acompañada de otros materiales.

En las dos cremaciones de los Llanos del Pretorio, aun cuando una es primaria y la otra secundaria, estamos ante *munera* no incinerados, pues se trata de monedas que no se quemaron con los cadáveres sino que se depositaron posteriormente en la sepultura por los participantes a las exequias. Pero, mientras que el sestercio de Nerón (fig. 1) se encuentra acompañado de otros objetos cerámicos, el semis de *Cunbaria* representa el único ajuar. Son, pues, dos comportamientos distintos, y conllevaron actos diferentes en especiales momentos solemnes de la liturgia sepulcral, en los que el numerario pareció jugar un expreso papel, simbólico y personal.

En la cremación primaria el sestercio de Nerón formaba parte de un variado ajuar de acompañamiento, objetos que poseen una función simbólica con un significado que resulta difícil desgranar, aunque parece que el fin último sería acompañar al difunto en su nueva vida y facilitarle la participación en los diferentes ritos y ceremonias celebrados en su memoria (Vargas 2001, 158). En cuanto a la moneda, se debe valorar que apenas está desgastada, por lo que es probable que se hubiera seleccionado entre el reciente aprovisionamiento de numerario que había llegado a *Colonia Patricia*. Así parece indicarlo el hecho de que la cremación se date en época neroniana, a tenor no sólo de la pieza, sino también del resto del material cerámico del ajuar. Pero ¿cuál fue la razón que llevo a elegirla? Creemos que la explicación puede encontrarse en el tipo del reverso: en él figura la diosa Roma sentada, portando una Victoria en su



Fig. 6. - Semis perforado de *Cunbaria*.



Fig. 7. - Detalle de la ubicación del semis de *Cunbaria* en el interior de la urna cineraria (Cortesía de Manuel Rubio Valverde).

mano derecha y sosteniendo el *parazonium* en su izquierda, una iconografía que celebra el renacimiento de la *urbs* tras el incendio de julio del 64 d.C. El infantil aquí enterrado también sufrió la acción del fuego, por lo que la moneda pudo configurar un poderoso talismán que contendría la idea del triunfo sobre la muerte, mientras la imagen de la diosa Roma, renacida tras el incendio, podía ofrecerle protección, fuerza y esperanza en el más allá.

En cuanto al semis perforado de *Cunbaria* (fig. 6), depositado como vimos en la base interior de una urna cineraria del recinto funerario H (fig. 7), destaca, en primer lugar, la elección de una moneda foránea, ello a pesar de que en la fecha en que se data la tumba, primera mitad del siglo I d.C., la *Colonia Patricia* había emitido numerario, y de hecho un ejemplar se ha localizado en esta misma área cementerial. Por otra parte, el semis de *Cunbaria* fue emitido en una fecha imprecisa del siglo I a.C., con bastante anterioridad al enterramiento. En este sentido, el hecho de que se encuentre bastante desgastado podría explicar, en parte, ese *décalage*. Por otro lado la moneda fue depositada en la urna antes que las cenizas del difunto, y fue el único objeto que lo acompañó al más allá; algo que podría

quizás explicarse porque en el mundo romano la muerte infantil se rigió por patrones diferenciados: los funerales se realizaban de noche, con la mayor rapidez posible y sin llevar a cabo ningún tipo de libaciones u ofrendas funerarias, tal vez por un deseo de discreción (González Villaescusa 2001, 79).

Al hallarse el ejemplar perforado y no presentar huellas de haber estado en contacto con el fuego sugiere que pudiera haberse tratado de un colgante utilizado en vida como elemento protector del niño, que le habría sido retirado intencionadamente antes de ser cremado, para luego colocarlo en el interior de la urna que iba a contener sus cenizas. La deposición de monedas perforadas para ser usadas como colgante, con una intención probablemente de amuleto, se detecta en *Hispania* en más ocasiones, predominantemente en la etapa preimperial y son más frecuentes en las inhumaciones que en las cremaciones (Arévalo 2016; Campo 2017). Ello se puede deber a que en época altoimperial las iconografías monetarias ya no tenían el fuerte significado religioso que acostumbraban a contener las emisiones de las cecas locales preimperiales, en las que eran habituales las deidades tradicionales de cada ciudad; como ocurre de hecho en el semis de *Cunbaria* que, sin duda, debió tener un alto valor tanto para el niño como para sus familiares.

Estamos ante una serie de actos intencionados – perforarla para ser portada en vida, descolgarla del cadáver para no ser quemada, depositarla en el fondo de la urna antes de las cenizas –, que reflejan la concurrencia de la moneda como elemento protector en una y otra vida. Recordemos que el amuleto confiere un efecto psíquico de confianza y seguridad a su portador, le protege en las actividades peligrosas, le ayuda a superar el miedo, en la enfermedad le otorga beneficios, sirve para protegerlo contra terceras personas y contra el mal de ojo, y aleja los males. Se convierte incluso en *alter ego* de quien lo porta, absorbiendo los males dirigidos a él. Su elección refleja por consiguiente que la moneda intervino en la culminación de un ciclo, idea asidua en la idiosincrasia romana. Una participación en búsqueda de protección que acontece tanto en el mundo funerario como en otros aspectos destacados de la vida.

Por otra parte, al tratarse de una amonedación foránea podría estar indicando también que fue escogida para expresar la identidad y la *origo* del fallecido. Es sabido que los emblemas monetales fueron la insignia identificativa de cada ciudad en el exterior; por tanto, la automática asociación mental entre icono y centro emisor, será de trascendental importancia para el reconocimiento de una determinada ciudadanía por contraposición a otros grupos (Arévalo y Moreno 2018). La deposición de esta moneda de *Cunbaria* en una tumba de la necrópolis de *Colonia Patricia* parece sugerir así la necesidad de remarcar una identidad, una *origo* al morir y al enterrarse fuera de su ciudad,

amén de unas creencias privadas vinculadas con el propio difunto.

Estas dos deposiciones permiten, por tanto, aproximarnos a dos actos distintos en los que la moneda está presente dentro de los diferentes ceremoniales de cremación en el *funus cordubensium*. El sestercio de Nerón, junto con otros objetos cerámicos, lo encontramos formando parte de la ofrenda funeraria realizada en momentos posteriores al enterramiento del difunto, ya que aparece sobre la cubierta de *tegulae* que cubría la tumba, mientras que el semis de *Cunbaria* se le retiró a su portador antes de ser cremado y fue depositado después en el interior de la urna que iba a contener sus cenizas. Son valiosos testimonios de la variada participación de la moneda en distintos actos solemnes que poco a poco vamos conociendo, pues además de en estos dos rituales también se han hallado monedas relacionadas con el momento mismo de la incineración del cadáver. Nos referimos al ejemplo proporcionado por el recinto funerario 1 de la avenida del Corregidor, donde tras quedar sellada la tumba 12, el espacio es reaprovechado como *ustrinum*, efectuándose sucesivas cremaciones en su interior como demuestran no sólo los reiterados niveles de ceniza, sino el elevado número de clavos de hierro que proporcionó. En el primero de los dos paquetes de cenizas más potentes se hallaron cuatro monedas, además de cerámica *sigillata* hispánica, africana de cocina, paredes finas, lucernas, vidrio y 48 clavos que, podrían corresponder a los lechos funerarios (Vargas y Gutiérrez 2006b, 316). Finalmente, la moneda también está presente entre los objetos que se colocaban al lado de las urnas cinerarias, como sucede con las tres monedas y el collar de oro encontrados junto a una urna de vidrio con funda de plomo en la necrópolis de La Constancia (Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005, 104, tumba 29).

Son diferentes momentos en los que la moneda participó, y que están igualmente constados en otras necrópolis, como *Gades* (Arévalo y Moreno, 2016 y 2017b y 2019a). Gracias a ello sabemos que en el ritual de cremación la moneda podía estar presente desde la apertura de la fosa de enterramiento, cuando se incineraba al cadáver, en contacto con las cenizas, en el ajuar, junto a la urna y en el cierre de la tumba. Es más, el hallazgo de la moneda de *Cunbaria* en la base de la urna funeraria ha permitido enriquecer esta participación, al diferenciarla de la colocación entre las cenizas introducidas en las *ollae ossuariae* en un momento posterior a la cremación.

Por lo que se refiere al resto de las monedas encontradas en los Llanos del Pretorio, es evidente que, al estar en niveles de colmatación y por lo tanto en contextos secundarios, su aportación resulta muy distinta a las dos ya analizadas. Al tratarse de pérdidas casuales seguramente por motivaciones muy distintas, tan solo podemos dejar cons-



Fig. 8. - Monedas encontradas en diferentes niveles de colmatación: 2. As de Augusto de *Colonia Patricia*; 3. As de Augusto de *Carthago Nova*; 4. As de Claudio; 5. Cuadrante de Claudio.



Fig. 9. - Monedas encontradas en diferentes niveles de colmatación: 6-8. Ases julioclaudios indeterminados; 9-10. Sestericios julioclaudios indeterminados; 11. As partido julioclaudio indeterminado.

tancia de su presencia y valorar los tipos de moneda localizados, que completan la visión del numerario de la época, pues esta área del *sepulcretum* fue cubierta bajo un estrato de limos y no volvió a ser ocupada en época romana, a diferencia de lo que sucede en el área donde se documentó la tumba de *Caius Pomponius Staius* (Cánovas, Sánchez y Vargas, 2006), en la que desde mediados del siglo I d.C. se combina el uso funerario de la zona con la actividad alfarera; una actividad artesanal que continua a lo largo de los siglos II y III a.C. a tenor de los vertederos de cerámicas documentados.

Tal vez estos hallazgos monetarios – no vinculados a tumbas y procedentes de los niveles de colmatación de las estructuras funerarias – obedezcan a pérdidas, extraviadas por los participantes en los funerales, o sean incluso indicio de la intervención de la moneda en las ceremonias conmemorativas en honor del difunto (Prieur 1991, 35-39; Vaquerizo 2001d, 72-73). Recordemos que se trata de diez monedas de bronce bastante desgastadas, por lo que solo hemos podido identificar con certeza cuatro de ellas: dos

ases de Augusto (uno de *Colonia Patricia* y otro de *Carthago Nova*), un as y un cuadrante de Claudio (fig. 8). Los otros seis ejemplares corresponden a dos tipos de nominales – ases y sesterces – que por su peso y módulo adscribimos a emisiones julioclaudias (fig. 9).

A diferencia de lo que ocurre en las tumbas *sensu stricto*, encontramos, pues, numerario de la propia ciudad junto a acuñaciones foráneas, tanto hispánicas como foráneas. En cuanto a sus cronologías parecen estar acorde con los momentos de uso del *sepulcretum*, que se habría mantenido como lugar de enterramiento al menos hasta el tercer cuarto del siglo I d.C.

Las monedas de Llanos del Pretorio y la circulación monetaria en *Colonia Patricia Corduba*

Las doce monedas recuperadas en las dos intervenciones arqueológicas del *sepulcretum* en estudio nos permiten también conocer el tipo de numerario que circuló en *Colonia Patricia*, pues por desgracia carecemos de estudios específicos y detallados que contemplen la circulación monetaria de esta ciudad en cada una de sus distintas etapas cronológicas. Un hecho extrapolable a casi toda la Bética, pues un repaso de la bibliografía existente sobre el tema pone de manifiesto la clara descompensación que todavía hoy existe entre los estudios centrados en conjuntos arqueológicos y aquellos otros referidos a ciudades históricas. Para Andalucía contamos con las publicaciones de *Italica*, *Carteia* y, sobre todo, de *Baelo Claudia* (Bost et alii 1987; Chaves 1979, 1982, 1983, 1988 y 1989). Por el contrario, es muy diferente la situación que presentan los estudios numismáticos de este tipo en las ciudades modernas superpuestas a las antiguas, lo que explica, entre otros motivos, la escasez de trabajos de conjunto en importantes ciudades béticas como la propia *Corduba*.

Destaca por ello saber que junto al numerario emitido por la propia ciudad circularon también acuñaciones foráneas, como ilustran las monedas de *Cunbaria* y *Carthago Nova*. Ejemplares hispánicos que se unen al procedente de *Castulo* encontrado igualmente en una cremación primaria datada en época de Tiberio-Claudio en el solar de “La Constancia” (Ruiz Nieto 1999c, 133; Vaquerizo, Garriguet y Vargas 2005, 75-76), otro sector del gran espacio cementerial de la necrópolis septentrional, situado junto a la vía principal que desde Córdoba conducía a Sierra Morena. No resulta, por tanto, extraña la aparición de numerario de *Castulo*, ciudad minera con la que Córdoba se encontraba claramente vinculada, aparte de que sus monedas son muy abundantes y circularon ampliamente por toda la Bética.

No sucede lo mismo con *Cunbaria*, pues su producción fue escasa – apenas se acuñaron dos cortas series –, y su dispersión monetaria muy puntual, habiéndose únicamente

constatado en diversos yacimientos de las provincias de Sevilla y Cádiz (Mora 2007). Es, por tanto, el primer ejemplar encontrado en Córdoba, al tiempo que se amplían las áreas por donde este tipo de numerario se dispersó.

Por su parte, la ceca de *Carthago Nova* emitió moneda desde mediados del I a.C. hasta la época de Calígula, aunque su mayor volumen de producción y dispersión fue en época de Augusto (Llorens 1994), momento al que pertenece el as encontrado en Llanos del Pretorio. Parece que su numerario circuló tanto por la costa mediterránea como por el interior de la península Ibérica. De hecho, aunque sus monedas no se habían encontrado hasta el momento en Córdoba, sí se habían recogido en yacimientos cercanos, tales como en Ategua, Montalbán y Viñas de Castro, e igualmente emisiones augusteas.

Por último, es importante resaltar que el tipo de numerario predominante, no sólo en este sector de necrópolis sino también en otras áreas cementeriales cordubenses, es el imperial; si bien el hecho de que en muchos casos las piezas aparezcan desgastadas no permite asegurarlo. Este tipo de numerario se impuso como es bien sabido a partir de época de Claudio, sin duda motivado por el cierre de los talleres hispanos al igual que ocurre en el resto de las provincias occidentales del Imperio, como así lo reflejan las dos monedas encontradas en este sector cementerial.

Catálogo

1. - Semis. *Cunbaria*. Siglo I a.C.
Anv. Cabeza viril a derecha, detrás S.
Rev. Atún a derecha, encima [CVNB], debajo [ARIA].
AE. 1,84 g. 18,52 mm. 3 h. CNH⁴, p. 421, n° 2. Perforado.
Recinto funerario H. Tumba 7. U.E. 573.
2. - As de Augusto. *Colonia Patricia*. 19/18-2 a. C.
Anv. [PERM CAES AVG]. Cabeza de Augusto a izquierda.
Rev. CO[LON]IA [P]A[TRICI]A. Leyenda en corona.
AE. 7,30 g. 24,70 mm. 12 h. RPC⁵ I, 129.
Colmatación del recinto funerario 5. U.E. 143. B. 25. M-4.
3. - As de Augusto. *Carthago Nova*. 27 a.C.-14 d.C.
Anv. [AVGVSTVS DIVI F]. Cabeza de Augusto a izquierda.
Rev. [C LAETI]LIVS. APALVS. IIVIRI Q. En corona REX PTOL. Gráfica de puntos.
AE. 4,98 g. 21,36 mm. 7 h. RPC. 172
Colmatación del recinto funerario G. U.E. 143. B. 25. M-5.
4. - As de Claudio I. Roma. 41-50 d.C.
Anv. [TI CLA]VDIVVS CAESAR AVG. P.M. TR P I [MP].
Cabeza de Claudio a izquierda.
Rev. LIBER[TAS] AVGVSTA. *Liberitas* de frente, llevando *pileus* en la mano derecha y extendiendo la mano derecha. A ambos lados, S.C.

- AE. 9,42 g. 27,46 mm. 6 h. RIC⁶ I, 97
Colmatación del recinto funerario G. U.E. 143. B. 25. M-2.
5. - Cuadrante de Claudio I. Roma. 41-54 d.C.
Anv. [...] Frustró.
Rev. Alrededor leyenda ilegible. S.C.
AE. 3,09 g. 16 mm. - h. Inclasificable.
Colmatación del recinto funerario G. U.E. 143. B. 25. M-3.
 6. - As julioclaudio indeterminado.
Anv. Frustró.
Rev. Frustró.
AE. 12,45 g. 27,89 mm. ¿? Inclasificable.
Colmatación del recinto funerario N. U.E. 5. B. 24. M-10.
 7. - As julioclaudio indeterminado.
Anv. Frustró.
Rev. Frustró.
AE. 10,94 g. 26,48 mm. ¿? Inclasificable.
Colmatación del recinto funerario N. U.E. 5. B. 24. M-11.
 8. - As julioclaudio indeterminado.
Anv. Frustró.
Rev. Frustró.
AE. 3,27 g. 26 mm. ¿?h. Inclasificable.
Colmatación del recinto funerario F. U.E. 144. B. 26. M-6.
 9. - Sestercio julioclaudio indeterminado.
Anv. Frustró.
Rev. Frustró.
AE. 9,89 g. 30,62 mm. ¿?. Inclasificable.
Relleno de fosa califal. U.E. 214. B. 27. M-7.
 10. - Sestercio julioclaudio indeterminado.
Anv. Frustró.
Rev. Frustró.
AE. 32,05 g. 34,84 mm. ¿? Inclasificable.
Relleno de fosa contemporánea. U.E. 300. B. 28. M-9.
 11. - As julioclaudio indeterminado.
Anv. Cabeza laureada de emperador a izquierda.
Rev. Frustró.
AE. 3,91 g. 28,41 mm. ¿? Inclasificable. Partido.
Relleno de fosa contemporánea. U.E. 300. B. 28. M-8.
 12. - Sestercio de Nerón. Roma. 65 d.C.
Anv. NERO CLAVD. CAESAR AVG. GER. P M. TR P IMP P P. Cabeza laureada de Nerón a derecha.
Rev. S C. ROMA. Diosa Roma sentada a izquierda, portando una Victoria en su mano derecha y sosteniendo el *parazonium*, en su izquierda.
AE. Sin datos. RIC I, 273.
Incineración 2 (Cánovas, Sánchez y Vargas 2006, 287, fig. 5).

⁴ CNH = (Villaronga 1994).

⁵ RPC = (Burnet, Amandry y Ripollès 1992).

⁶ RIC I = (Sutherland 1984).